

## CERTIFICADO N° 17/09



*M. Vega*

MARIA ANGELICA VEGA PINTO, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 12 de Enero de 2009, convocada por CIT. N° 03/09, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron ACUERDO N° 21/09, que aprueba la renovación para el primer semestre 2009, las patentes de alcohol giradas al 12 de Enero de 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CLASIFICACION</u>	<u>CANTIDAD</u>
DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS	150
HOTELES, ANEXOS HOTELES, CASAS DE PENSIÓN	20
RESTAURANTE DIURNOS O NOCTURNOS	165
CABARE O PENAS FLOCLORICAS	18
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	20
ESTABLECIMIENTO EXPENDIO DE CERVEZA	72
QUINTAS DE RECREO	6
MINIMERCADOS	54
HOTELES, HOSTERIAS , MOTELES O RESTAURANT TURISMO	2
BODEGAS O DISTRIBUIDORAS VINOS, LICORES O CERVZA	18
CASA IMPORTADORA VINOS Y LICORES	36
SALON DE BAILE	7
SUPERMERCADO	8
	-----
<b>TOTAL</b>	<b>576</b>

Se extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 15 de Enero de 2009.

MAVP/cvv.

Distribución:

- ✦ Alcaldía.
- ✦ Adm. Municipal.
- ✦ Dir. Control.
- ✦ Secop/ac